

Valencia a veinte y cinco de Junio de mil y seiscientos y setenta y tres años. por haverse acabado en la Real Audiencia de Valencia el presente expediente de oficio quatro m. p. a.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO.

[Handwritten signature]



5. 1570
20

En la Villa de Valencia en treinta y tres de Junio de dicho año de mil y seiscientos y setenta y tres años. ante mi el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Valencia, Sr. Pedro Lopez Cabada, Alcalde ordinario de la dicha villa. Parecio Juan de Alda xia Almayor. Vef. de ella, J. Torco. Verme. En fiada como Alguacil, Carcelero, comentaxiense que de los d. se fue, a Juan de Alda xia de hijo. Preso en la causa de Pedro Abanda Cabada, Alguacil mayor, por la causa felminada q. el Sr. Don me Diaz. Alcaide de Hordun. que fue anterior a otros. Pedro Lopez Cabada sobre la detencion que la noche de la dicha nueva del Agosto. Subecion. Dho. Sr. de Hordun. Pedro. Manuel Lopez Sepina. Sr. Alcaide de Hordun, J. Torco, mozo de ella. Y los demas motivos que constan en los Autos en esta razon, ante dho. Sr. Don me Diaz J. Torco, y q. Auto de desbedia de la fha. q. dho. Sr. Pedro Lopez Cabada, remando por la pres. fianza. Y siendo Notario, veinte y cinco del dia. que en este caso se g. y venese la dha. q. entregada a su Voluntad de la pres. del dho. Sr. de Hordun de hijo. Y removida la pres. de la entrega de dha. Y tomar de dha. caso como se o. Y se obligo que cada uno



